

Minuta de Declaración N° 166

VISTO:

Que el próximo 20 de Octubre, la Asociación de Lucha Contra el Cáncer, ALCEC Representación Esperanza, cumple 40 años de vida institucional; y

CONSIDERANDO:

Que se trata ésta de una organización no gubernamental, sin fines de lucro, que habiendo nacido como **LALCEC ESPERANZA** el 20 de Octubre de 1971, se transformó en el año 2001 en **una Asociación Civil autónoma**, permaneciendo unida a **LALCEC** central por un contrato de representación.

Que resulta oportuno destacar que todas las personas que integraron e integran la actual Comisión Directiva son voluntarias que brindan, su tiempo y su esfuerzo con el objetivo de prevenir o estar cerca del ser humano enfermo tratando de abrir un cauce de **esperanza** en la lucha contra la enfermedad.

Que la historia de esta Institución en la ciudad data del año 1969 cuando, el Gobernador de la Prov. de Santa Fe, Gral. Sánchez Almeyra dispuso la realización de la primera Campaña Provincial de detección del cáncer femenino. Su lanzamiento en el Dpto. Las Colonias se llevó a cabo en Esperanza el 1° de Octubre de ese año, bajo la dirección del Dr. Juan Martín Mignaco, Director del Hospital Vecinal y de la profesional Bioquímica Dra. María Esther Caso de Sidoni.

Que estos profesionales lograron aunar el esfuerzo de médicos, obstetras, enfermeras, visitadoras de higiene y de numerosas damas colaboradoras que asumieron la misión de concientizar a la población sobre la importancia de la detección precoz del cáncer, en nuestra ciudad como en localidades vecinas.

Que al finalizar la Campaña quedó latente la idea de continuar trabajando sobre el tema ya que la incidencia de esta enfermedad en la salud de la población continuaba su avance y así fue que, por reiteradas gestiones llevadas a cabo por la Dra. María E. de Sidoni ante la Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer, con sede central en Buenos Aires, se crea en nuestra ciudad la Filial No. 59 de la Liga, con fecha 20 de Octubre de 1971, habiendo sido designada como Presidenta de la Comisión Directiva la Dra. María Ester Caso de Sidoni.

Que al cumplir la Institución sus 40 años trabajando en la ciudad en tareas de prevención de la salud, resulta oportuno destacar la importante cantidad de actividades que año tras año se realizan con el único objetivo de concientizar a la población sobre medidas de prevención.

Que es voluntad de este Concejo expresar sus felicitaciones a ALCEC ESPERANZA por este Aniversario y por el trabajo comunitario y social que vienen desarrollando las integrantes de la Institución.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN N° 166

Art. 1).- **DECLÁRASE** de INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL el 40° Aniversario de la ASOCIACIÓN LUCHA CONTRA EL CÁNCER -ALCEC- Representación Esperanza, Entidad sin fines de lucro dedicada a la prevención de la salud de la población.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

Minuta de Declaración N° 166

SALA DE SESIONES, Octubre 13 de 2011.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

RAFAEL ANTONIO DE PACE
Presidente H.C.M.